

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Entre la Clínica Santa Elena, representada por Miguel Ortegón, y la sección española de la AIACE (Asociación Internacional de Antiguos Funcionarios de las Comunidades Europeas), representada por Joaquín Díaz Pardo.

La presente declaración de intenciones, que carece de carácter contractual, tiene por objeto que los miembros de la mencionada Asociación, en su condición de afiliados al Régimen Común del Seguro de Enfermedad RCAM (en sus siglas en francés), así como sus familiares o personas a su cargo, debidamente identificados, puedan beneficiarse, a partir del 15 de enero de 2021, de todos los servicios que ofrece la Clínica Santa Elena, que figuran en el anexo número 2, con una atención prioritaria, programada e integrada. Los funcionarios de las Instituciones Europeas en activo también podrán beneficiarse de estos servicios, identificándose con su tarjeta de servicio.

Los beneficiarios de los servicios y prestaciones médicas o de cualquier otra naturaleza, ofrecidos por la Clínica Santa Elena, son los obligados directos del pago de los mismos a dicha Clínica, no siendo responsable en ningún caso AIACE-España del incumplimiento de dicha obligación.

La Clínica Santa Elena facturará de acuerdo con los baremos que figuran en el anexo número 3 a esta declaración, e informará a todos sus servicios para la recepción sin equívocos de los beneficiarios que así se identifiquen, de este sistema. Asimismo, las tarifas no podrán ser tampoco superiores a los que facture a sus pacientes privados.

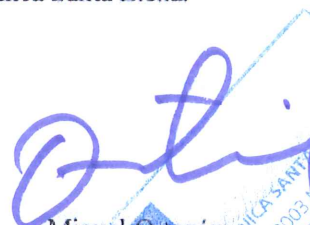
En los casos previstos para la subrogación de pago (*prise en charge*) en la reglamentación del RCAM, siguiendo el protocolo y procedimiento establecidos, la Clínica Santa Elena aceptará el pago directo desde Bruselas, solicitado anteriormente por el paciente, y confirmado por la RCAM.

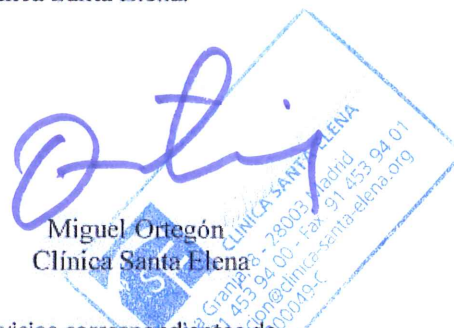
En el anexo número 1 figuran las personas de contacto en la Clínica a las que dirigirse con la mención "Comisión Europea".

La AIACE difundirá entre sus asociados y entre los funcionarios en activo de las Comunidades Europeas la existencia de este acuerdo con la Clínica Santa Elena.

Madrid, a 5 de enero de 2021.


Joaquín Díaz Pardo
AIACE-España


Miguel Ortegón
Clínica Santa Elena



¹ Los beneficiarios del seguro médico RCAM, gestionado por los servicios correspondientes de la Comisión Europea, son los afiliados en su condición de funcionarios en activo o jubilados de las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité Económico y Social, Comité de Regiones y otros órganos y agencias pertenecientes o que se creen).

ANEXO Nº 1

PERSONAS DE CONTACTO**Persona de referencia para coordinación AIACE – Comisión Europea**

- **Sra. Carmen Hueso**
- Teléfono: 912991425
- E-mail: cobros@clinica-santa-elena.org

Otros teléfonos y datos de contacto a tener presentes:

- Centralita: 91 4539400
- Citación radiología y/o consultas: 91 4539400 – 91 5985001
- Citación on-line a través de la página web: www.clinica-santa-elena.org
- Dirección Médica: Tel. 91 2991161. E-mail: direccion.medica@clinica-santa-elena.org
- Gerencias: Tel. 91 4539437. E-mail: gerencia@clinica-santa-elena.org

